**Formulario de Presentación de Proyectos**

**Proyecto N°:**

(Colocar el número del Proyecto indicado en la carga del SIGEVA – Nº Trámite)

**I.1 Apellido y Nombre completo del Director/a**

|  |
| --- |

**I.2 Apellido y Nombre completo del Co-director/a**

|  |
| --- |

**I.3 Título del Proyecto**

|  |
| --- |

**I.4 Situaciones problema en la cual se inscribe el proyecto y/o línea de investigación que se continúa**

|  | Modelos de desarrollo productivo y tecnológico |
| --- | --- |
|  | Modelos políticos y regionalización en el contexto de la multipolaridad |
|  | Violencias, desigualdades y derechos humanos |
|  | Educación, comunicación, cultura y arte nacional |
|  | Capacidades de Gobierno |
|  | Cuidados integrales de la salud y protección social |
|  | Continuación de una línea de investigación: |

**I.5 Agrupamiento de Investigación propuesta para la radicación del Proyecto**

Completar

| Agrupamiento de Investigación |  |
| --- | --- |

**I.6 Unidades Académicas Involucradas**

Marque con una X

|  | Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico |
| --- | --- |
|  | Departamento de Humanidades y Artes |
|  | Departamento de Planificación y Políticas Públicas |
|  | Departamento de Salud Comunitaria |

Completar

| Otra Unidad Académica |  |
| --- | --- |

**II.1 RESUMEN DEL PROYECTO** (hasta 400 palabras)

Explique en forma resumida el objetivo general o marco de referencia y los motivos por los cuáles resulta importante resolver el tema planteado indicando su relevancia científica, social, cultural, educativa y/o económica y su relación con la situación problema propuesta.

**II. 2 Palabras claves**(máximo 5 palabras).

**II. 3 Consigne la modalidad del proyecto**

Marque con una X

| Formulación de investigaciones conducentes a la reflexión teórica y académica inter/trans disciplinaria y/o la búsqueda de soluciones a problemas que surgen de nuestra realidad situada; |  |
| --- | --- |
| Desarrollo de proyectos orientados a la búsqueda de mejoras de un campo profesional. |  |
| Proyectos de vinculación, innovación e investigaciones aplicadas, que contribuyan al desarrollo tecnológico y al fortalecimiento en los laboratorios y talleres de la universidad. |  |

**II.4 Áreas del conocimiento**

Marque con una X solamente una opción con el fin de definir los pares evaluadores (Ver Anexo 1 con los detalles por disciplina).

| Ciencias Exactas y Naturales |  |
| --- | --- |
| Ingeniería y Tecnología |  |
| Ciencias Médicas y de la salud |  |
| Ciencias Agrícolas y Ganaderas |  |
| Ciencias Sociales |  |
| Humanidades y Artes |  |
| Otros (Especificar) | |

**Campos de aplicación / Objetivos Socio-económicos**

Consigne el/los campo/s de aplicación del Proyecto. Si corresponde más de un objetivo, numerarlos en orden de importancia siendo el 1 el principal (Consultar definiciones en Anexo 2).

| Exploración y Explotación de la Tierra |  | Salud |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Medio Ambiente |  | Agricultura |  |
| Exploración y Explotación del Espacio |  | Educación |  |
| Transporte, Telecomunicaciones y Otras Infraestructuras |  | Cultura, Recreación, Religión y Medios de Comunicación |  |
| Energía |  | Estructuras, Procesos y Sistemas Políticos y Sociales |  |
| Producción y Tecnología Industrial |  | Producción General del Conocimiento |  |
| Defensa |  |  |  |
| Otras |  |  |  |

**III - PLAN DE TRABAJO**

**III.1 Objetivo general** (hasta 400 palabras).

Explique el propósito de la investigación y/o los interrogantes relacionados con la situación problema o línea de investigación en el cual se inserta el proyecto.

**III.2 Objetivos específicos** (hasta 60 palabras por objetivo).

Enuncie de manera clara las metas concretas a alcanzar en el marco del proyecto.

**III.3 Estado actual del conocimiento sobre el tema**

Desarrolle el estado del arte del conocimiento y los interrogantes no resueltos a los que se dirige este proyecto (extensión aproximada 3 carillas).

**III.4. Aspectos teóricos, metodología, actividades y cronograma** (Máximo 5 carillas)

Incluir:

- Marco teórico conceptual y bibliografía.

- Hipótesis y/o pregunta que guía la investigación a desarrollar.

- Metodología a implementar y su relación con el tema, la/s hipótesis o pregunta de investigación y los objetivos.

- Actividades y cronograma de los dos años de duración del proyecto. El cronograma será tentativo y deberá estar divido por actividad, semestre y por año.

| **Primer año** | Primer semestre | Segundo semestre |
| --- | --- | --- |
| Actividad |  |  |
| Actividad |  |  |
| Actividad |  |  |

| **Segundo año** | Primer semestre | Segundo semestre |
| --- | --- | --- |
| Actividad |  |  |
| Actividad |  |  |
| Actividad |  |  |

**III.5 Principales contribuciones teóricas y aplicadas de la investigación al tema propuesto. Mecanismos de democratización de los resultados.**

Explique de manera resumida los resultados esperados (Máximo dos carillas).

Mencione los mecanismos y/o propuestas para la difusión de los resultados de la investigación en la comunidad académica (docencia, producción de materiales, etc.-), social y productiva.

**IV- CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN**

Filiación y requerimientos de designación de cada integrante

| APELLIDO, Nombre | ROL indicado en SIGEVA UNLa (1) | Institución (2) | Designación (3) |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

(1) Opciones de rol: Director/a; Co-director/a; Investigador/a docente, nodocente o graduado; Investigador/a externo/a; Adscripto/a estudiante.

(2) Para docentes y nodocentes de la UNLa consignar el Departamento/unidad correspondiente a su designación. Para otros integrantes de nuestra universidad indicar solamente UNLa. Para investigadores externos indicar la institución de pertenencia.

(3) Indicar Exclusiva, Semi-exclusiva o Simple sólo para docentes UNLa. Dejar sin completar para el resto (incluyendo investigadores externos).

**Justificación de la participación de cada integrante**

Destaque brevemente aquellas capacidades particulares de los individuos que hacen valiosa su incorporación al equipo.

**V - RECURSOS FINANCIEROS**

Para la convocatoria *Amílcar Herrera 2022* se creó una Unidad de Ejecución de fondos de I + D, que funcionará con la modalidad de ventanilla permanente. El monto asignado a financiar cada proyecto dependerá del presupuesto total disponible en la Secretaría de Investigación y Posgrado para el ejercicio económico anual y de la cantidad y el orden de mérito de los proyectos presentados y aprobados.

Todos los Directores/as que así lo requieran, podrán solicitar y recibir un subsidio no rembolsable y no sujeto a rendición para cada proyecto de hasta sesenta mil pesos ($60.000) por año.

Podrán requerir otros subsidios con la obligatoriedad de rendición de cuentas documentadas por el total de los fondos. En cada caso, deberá realizarse una justificación del requerimiento en función del plan de trabajo y de los objetivos del/los Proyecto/s. Se atenderá si los fondos requeridos contribuyen a la realización de la investigación o de un conjunto de investigaciones articuladas y si se cumple con los rubros incluidos en la presente convocatoria.

Con la finalidad de programar la potencial ejecución de gastos y solamente a modo estimativo complete:

| Tipo de subsidio | Completar |
| --- | --- |
| Requerirá subsidio no rembolsable | (SI – NO) |

**VI. CONSIDERACIONES ÉTICAS Y DE SEGURIDAD**

**VI.1. Aspecto ético**

| ¿Considera un aporte útil para su investigación una revisión ética del proyecto? | SI | NO |
| --- | --- | --- |
| ¿Su proyecto de investigación se articula sobre la base de algún tipo de intercambio teórico o práctico con personas, grupos o poblaciones?\* | SI | NO |
| ¿Ese intercambio, podría ocasionar algún tipo de daño (físico, psíquico o de cualquier otro tipo) sobre esas personas, grupos o poblaciones? | SI | NO |
| ¿El desarrollo o las conclusiones de la investigación implican un beneficio potencial directo para esas personas, grupos o poblaciones? | SI | NO |
| ¿El proyecto de investigación que presenta incluye un consentimiento informado? \* | SI | NO |
| ¿El consentimiento informado contiene una autopresentación de los investigadores? | SI | NO |
| ¿El consentimiento informado explicita los objetivos de la investigación? | SI | NO |
| ¿El consentimiento informado expone las fuentes de financiamiento? | SI | NO |
| ¿El consentimiento informado reconoce conflictos de intereses o valores entre las personas o instituciones participantes? | SI | NO |
| El proyecto de investigación, tanto en su etapa de desarrollo como en la de difusión de los resultados ¿garantiza el derecho a la confidencialidad de los participantes? | SI | NO |
| Los resultados de la investigación ¿podrían ser patentados? | SI | NO |
| Los mecanismos de difusión de los resultados ¿contribuyen a una democratización del conocimiento? | SI | NO |
| ¿El diseño de investigación previsto, impacta de algún modo en el ambiente? | SI | NO |

\* En caso de respuesta afirmativa anexar modelo de consentimiento.

Reflexión ética del investigador: fundamente y justifique las opciones elegidas en el cuadro anterior.

|  |
| --- |

**VI.2. Seguridad**

| Indicar si la investigación propuesta amerita ser evaluada desde el punto de vista de seguridad, salud ocupacional y bioseguridad. | SI | NO |
| --- | --- | --- |

Detalle si se realizan tareas de campo, exposición a riesgos físicos, químicos o biológicos y las medidas de seguridad con que se cuentan.

|  |
| --- |

**VII. DECLARACIÓN JURADA**

Los datos volcados en el presente formulario tienen carácter de Declaración Jurada.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del Director/a del Proyecto

**ANEXO**

**DERECHOS DE AUTOR Y ORIGINALIDAD**

El Director/a declara que:

- El proyecto de investigación presentado es original. Si ha sido parcialmente desarrollado o tiene relación temática con otro proyecto en ejecución esto debe quedar claramente mencionado en la presentación, indicando las diferencias específicas con el presente proyecto.

- Acuerda otorgar a la Universidad Nacional de Lanús derechos de publicación de informes y de resultados según normativa vigente.

- Garantiza que el uso o suministro de los productos o servicios objeto del presente proyecto no infringe ningún derecho de autor, patente, diseño, nombre comercial o marca registrada.

- Se compromete a que la UNLa figure siempre en las publicaciones y presentaciones realizadas en el marco de las actividades del proyecto de la siguiente forma: “Universidad Nacional de Lanús”, pudiendo incorporar información de la Unidad Académica o su sigla.

- Se compromete a entregar los informes y productos finales del proyecto de investigación conforme lo establecido en la convocatoria.

La obligación de mencionar a la UNLa debe respetarse en los casos en que se comparta el financiamiento con otras instituciones; y también en los casos de proyectos subsidiados por otras entidades que tengan sede en la Universidad y en los que conste la participación de su personal y la utilización de sus servicios e infraestructura para el desarrollo de los trabajos.

**ANEXO**

**Areas del conocimiento**

Ciencias exactas y naturales: astronomía; ciencias espaciales; bacteriología; biología; bioquímica; biofísica; botánica; toxicología; genética; física; geofísica; geografía física; geología; mineralogía; informática (solo desarrollo del software, el hardware deberá ser clasificado como ingeniería y tecnología); matemática; estadística; meteorología; mineralogía; química; entomología; zoología; antropología física; psicofisiología; otros campos conexos.

Ingeniería y tecnología: ingeniería civil; ingeniería eléctrica; ingeniería electrónica; ingeniería mecánica; ingeniería química con sus diversas especializaciones; ingeniería en telecomunicaciones; productos forestales; ciencias aplicadas como la geodesia, la química industrial, etc.; ciencia y tecnología de la producción de alimentos y bebidas; tecnología textil, calzado y cueros; tecnologías especializadas o ramas interdisciplinarias, por ejemplo, análisis de sistemas; metalurgia, minería e industrias extractivas; arquitectura y urbanismo; cartografía; otros campos conexos.

Ciencias médicas: anatomía; farmacia; fisioterapia; medicina; obstetricia; odontología; optometría; osteopatía; sanidad pública; higiene; técnicas de enfermería; otros campos conexos.

Ciencias agrícolas y veterinarias: agronomía; horticultura; ganadería; pesca; silvicultura; productos forestales; veterinaria; zootecnia; otros campos conexos.

Ciencias sociales: antropología (social y cultural) y etnología; demografía; economía; educación y formación; geografía (humana, económica y social); gestión lingüística (excluidos los estudios de lenguas efectuados sobre textos determinados, que deberían clasificarse en humanidades en la categoría de lenguas y literaturas antiguas y modernas); psicología; ciencias jurídicas; ciencias políticas; sociología; organización científica del trabajo; comercio y administración; ciencias sociales varias y actividades de CyT interdisciplinarias, metodológicas, históricas, etc., relativas a los campos de este grupo. La psicofisiología, la antropología física y la geografía física deberán clasificarse entre las ciencias exactas y naturales.

Humanidades y Artes: artes (historia y crítica de las artes, excluidas las investigaciones artísticas de todo tipo); lenguas y literatura antiguas y modernas; filosofía (incluida la historia de las ciencias y las técnicas); religión; prehistoria e historia, así como las ciencias auxiliares de la historia -arqueología, paleografía, numismática, etc.; otros campos y materias correspondientes a este grupo y actividades de CyT interdisciplinarias, metodológicas, históricas, etc., relativas a los campos de este grupo.

**Objetivos socioeconómicos**

1. Exploración y explotación de la tierra: abarca la I+D cuyos objetivos estén relacionados con la exploración de la corteza y la cubierta terrestre, los mares, los océanos y la atmósfera, y la I+D sobre su explotación. También incluye la I+D climática y meteorológica, la exploración polar y la hidrológica. No incluye: la I+D sobre la mejora de suelos (OSE 4), contaminación (OSE 2) y pesca y uso de suelos (OSE 8).

2. Medio Ambiente: comprende la I+D sobre el control de la contaminación, destinada a la identificación y análisis de sus fuentes de contaminación y causas, y todos los contaminantes, incluyendo su dispersión en el medio ambiente y los efectos sobre la humanidad, sobre las especies vivas (fauna, flora, microorganismos) y la biosfera. Incluye el desarrollo de instalaciones de control para la medición de todo tipo de contaminantes. Lo mismo es válido para la eliminación y prevención de todo tipo de contaminantes en todos los tipos de medio ambientes.

3. Exploración y explotación del espacio: abarca toda la I+D civil en el espacio relacionada con la exploración del espacio, laboratorios espaciales, navegación espacial y sistemas de lanzamiento. La investigación análoga realizada en Defensa se clasifica en el OSE 13. Aunque la I+D espacial civil no está en general orientada a un objetivo específico, con frecuencia sí tiene un fin determinado, como el aumento del conocimiento general (por ejemplo la astronomía), o se refiere a aplicaciones particulares (por ejemplo, la observación de la Tierra y los satélites de telecomunicaciones). Sin embargo, esta categoría se mantiene para facilitar los informes de países con grandes programas espaciales.

4. Transporte, telecomunicación y otras infraestructuras: abarca la I+D dirigida a infraestructura y desarrollo territorial, incluyendo la construcción de edificios. En general, este OSE engloba toda la I+D relativa a la planificación general del uso del suelo. Esto incluye la I+D destinada a la protección contra los efectos dañinos de la planificación urbana y rural, pero no la investigación de otros tipos de contaminación (OSE 2). Este OSE también incluye la I+D relativa a los sistemas de transporte; sistemas de telecomunicación; planificación general del uso del suelo; la construcción y planificación de edificios; ingeniería civil; y abastecimiento de agua.

5. Energía: abarca la I+D destinada a la mejora de la producción, almacenamiento, transporte, distribución y uso racional de todas las formas de la energía. También incluye la I+D sobre los procesos diseñados para incrementar la eficacia de su producción y distribución, y el estudio de la conservación. No incluye la I+D relacionada con prospecciones (OSE 1) y la I+D de la propulsión de vehículos y motores (OSE 6).

6. Producción y tecnología industrial: cubre la I+D destinada a la mejora de la producción y la tecnología industrial, incluyendo la I+D en productos industriales y sus procesos de fabricación, excepto en los casos en que forman una parte integrante de la búsqueda de otros objetivos (por ejemplo: defensa, espacio, energía, agricultura).

7. Salud: incluye la I+D destinada a proteger, promover y restaurar la salud humana interpretada en sentido amplio para incluir los aspectos sanitarios de la nutrición y de la de higiene alimentaria. Cubre desde la medicina preventiva, incluyendo todos los aspectos de los tratamientos médicos y quirúrgicos, tanto para individuos como para grupos así como la asistencia hospitalaria y a domicilio, hasta la medicina social, la pediatría y la geriatría.

8. Agricultura: abarca toda la I+D sobre la promoción de la agricultura, los bosques, la pesca y la producción de alimentos, o la promoción del conocimiento en fertilizantes químicos, biocidas, control biológico de plagas y la mecanización de la agricultura, y también la I+D sobre el impacto de las actividades agrícolas y forestales en el medio ambiente. Esta categoría también abarca la I+D dirigida a mejorar productividad y la tecnología alimentarias. No incluye la I+D destinada a la reducción de la contaminación (OSE 2); al desarrollo de las áreas rurales; a la planificación y la construcción de edificios; a la mejora de instalaciones rurales de ocio y descanso y el suministro de agua en la agricultura (OSE 4); a medidas energéticas (OSE 5); o a la industria alimentaria (OSE 6).

9. Educación: incluye la I+D destinada a apoyar la educación general o especial, incluyendo los métodos de entrenamiento, pedagógicos, didácticos y específicos para personas con capacidades excepcionales o aquellas con deficiencias de aprendizaje. Este OSE se aplica a todos los niveles educativos, desde la enseñanza preescolar y primaria hasta la educación terciaria, como también los servicios auxiliares de la educación.

10. Cultura, recreación, religión y medios de comunicación: abarca la I+D dirigida a mejorar la comprensión de los fenómenos sociales relacionados con actividades culturales, religión y actividades recreativas de manera de definir su impacto en la vida en la sociedad, incluyendo la I+D relativa a la integración racial y cultural y a los cambios socioculturales en estas áreas. El concepto “cultura” abarca la sociología de la ciencia, la religión, el arte, el deporte y la recreación, y comprende entre otras cosas la I+D sobre los medios de comunicación, el dominio del lenguaje y la integración social, bibliotecas, archivos y política cultural exterior. Este OSE también abarca la I+D relacionada con los servicios recreativos, deportivos, culturales, de difusión y publicación, religiosos y otros servicios comunitarios.

11. Estructuras, procesos y sistemas políticos y sociales: incluye la I+D destinada a la comprensión y promoción de la estructura política de la sociedad; cuestiones de la administración pública y política económica; estudios regionales y gobernanza de múltiples niveles; cambio social, procesos y conflictos sociales; el desarrollo de la seguridad social y sistemas de asistencia social; y los aspectos sociales de la organización del trabajo. Este OSE también incluye la I+D relacionada con estudios sociales de género, incluyendo los problemas familiares y de discriminación; el desarrollo de métodos para luchar contra la pobreza a nivel local, nacional e internacional; la protección de categorías de población específicas a nivel social (inmigrantes, delincuentes, etc.), a nivel sociológico, por ejemplo, en relación a sus formas de vida (jóvenes, adultos, jubilados, discapacitados, etc.), y a nivel económico (consumidores, agricultores, pescadores, mineros, desempleados, etc.); y métodos de provisión de asistencia social ante cambios bruscos (naturales, tecnológicos o sociales) en la sociedad. No incluye la I+D relacionada con la salud laboral, el control sanitario de comunidades desde el punto de vista organizacional y médico-social, contaminación en el lugar de trabajo, prevención de accidentes laborales y los aspectos médicos de las causas de accidentes laborales (OSE 7).

12. Producción general de conocimiento: abarca la I+D que no está orientada a un objetivo en particular.

13. Defensa: abarca la I+D con fines militares. También comprende la investigación básica y la investigación nuclear y espacial financiada por los Ministerios de Defensa. La investigación civil financiada por los Ministerios de Defensa, por ejemplo, en lo relativo a meteorología, telecomunicaciones y sanidad, debe clasificarse en los OSE pertinentes.